

FECHA: 15/06/2023**NIVEL: TODOS****EMITE: Secretaría de Asuntos Docentes de Mar Chiquita.****DESTINO: Equipos de Conducción y Docentes.****OBJETO: Comunicado de la DGCyE.**

Esta Secretaría transcribe a continuación el texto del Comunicado de la Dirección General de Cultura y Educación sobre inasistencias injustificadas del pasado mes de mayo para toma de conocimiento.

“La Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires informa que de acuerdo a la consulta realizada oportunamente al Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires con relación a la notificación de convocatoria a la medida de fuerza ocurrida en el mes de mayo, se procederá a la carga de las inasistencias docentes sin justificación.

En el mencionado mes no existió convocatoria a medida de fuerza por parte de ninguna asociación sindical de representación docente (Ley N° 10.579) y/o estatal (Ley N° 10.430) debidamente constituida, en el marco de lo establecido en el artículo 14 bis de la Constitución de la Nación Argentina y el artículo 39 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires”.

Atentamente

Dirección de Gestión de Asuntos Docentes